

 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **01570** 2020

Por la cual se efectúan unos encargos

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el empleo de **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante temporal por encontrarse la Titular en situación administrativa de encargo.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente...".

3.- Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **SAMUEL GÓMEZ MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.674.357 expedida en Lebrija, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera en el empleo Técnico Operativo, Nivel Técnico, Código 314, Grado 04 de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 07**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **SAMUEL GÓMEZ MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.674.357 expedida en Lebrija, mientras dure el encargo de **MAGDALENA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 04**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **NELSON HERNÁNDEZ DULCEY**, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.689.269 expedida en Mogotes (Sder), mientras dure el encargo de **SAMUEL GÓMEZ MORALES**.

ARTICULO TERCERO: Los Funcionarios encargados deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga a,

24 FEB 2020


IVONNE MARCELA RONDON PRADA
 Secretaria General

Proyectó: Elga Johanna Corredor Solano, Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: Luz Marina Rodríguez / María Nelcy Jaimes D.